



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA DE CIERRE**

**VOTACIÓN ELECTRÓNICA / CONSULTA VIRTUAL  
-ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y EGRESADOS ANTE EL  
COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN-**

**Lugar:** Manizales, Caldas

**Fecha y hora:** 01 de diciembre de 2021, 8:00 p.m.

**DESARROLLO**

En la ciudad de Manizales - Caldas siendo las 8:00 p.m. del día 01 de diciembre de 2021, en la plataforma virtual GOOGLE MEET código de reunión /oyy-khwt-yad, la **SECRETARIA GENERAL** conforme a lo preceptuado en la Resolución N.º 010 del 27 de septiembre de 2021, modificada parcialmente mediante la Resolución N.º 011 del 13 de octubre de 2021 y la Resolución N.º 014 del 17 de noviembre de 2021, declara el cierre del **PROCESO DE VOTACIÓN (CONSULTA VIRTUAL) para la ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE Y REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, creado por disposición del art. 12 del Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior.

Verificadas las condiciones del escrutinio, los marcadores se cierran y automáticamente arrojan los resultados a las 8:00 p.m.; impidiendo acceso de usuarios a la votación, pasada la hora fijada para el cierre. En tal sentido, se procede a tomar registro de la pantalla al momento exacto del cierre.

Una vez finalizado el conteo de los votos desde el Área de Sistemas de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se procede a hacer entrega del listado completo del *backup* en formato PDF, concordante con la herramienta informática -Sistema de Elecciones- durante toda la jornada de votación, así como las estadísticas y resultados arrojados por el aplicativo informático. (Se anexa).

Los datos consolidados de la consulta virtual (votaciones) en el marco de la representación convocada son los siguientes:

## ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

(Como punto de partida se trae a colación la composición estatutariamente prevista en el art. 12 del Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior)

**Artículo 12. Integración del Comité.** El Comité estará integrado de manera paritaria y proporcional atendiendo el género, la identidad y la diversidad sexual. Las(os) integrantes serán elegidos y designados por el periodo de dos años, prorrogable por otros dos, según la normativa dispuesta por el estatuto electoral de la Universidad de Caldas. El Comité estará integrado por:

- a. La Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario
- b. Dos representantes de las(os) estudiantes
- c. Dos representantes de las(os) docentes
- d. Un representante de las(os) egresados
- e. Dos representantes del personal administrativo
- f. Un(a) representante de las direcciones de Programa
- g. Un(a) representante de las direcciones de Departamento
- h. Un Representante de los (as) decanos
- i. La Delegada(o) del grupo especial de equidad y no discriminación.

**PARÁGRAFO 1.** En la primera sesión del Comité se elegirá la presidencia y secretaria técnica, respectivamente. El comité sesionará por lo menos una vez al mes o cuando los integrantes lo requieran.

**PARÁGRAFO 2.** La(el) delegada(o) del grupo formal de trabajo disciplinario y el representante del Comité de Convivencia Laboral, podrán ser citados (as) por el Comité a las sesiones. Así mismo, el Comité podrá invitar a sus reuniones a cualquier integrante de la comunidad universitaria y a las personas expertas en la materia.

**NOTA:** las representaciones de los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo se proveen mediante proceso electoral.

Debido a lo anterior, es pertinente citar el art. 3 de la Resolución N.º 013 del 04 de noviembre de 2021 de la Secretaría General, para conocimiento de la comunidad universitaria:

*<<ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia de que no se postularon candidatos para las representaciones de estudiantes y empleados administrativos en el Comité de Equidad y No Discriminación de la Universidad de Caldas>>.*

**Elección de la representación del estamento docente:**

**VOTACIÓN PLANCHA UNO: 70 votos.**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO	30.294.353
SUPLENTE	ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA	24.362.945

**VOTACIÓN PLANCHA DOS: 22 votos.**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO	52.518.449
SUPLENTE	PILAR GARCÍA CORREA	24.332.782

**VOTACIÓN VOTO EN BLANCO: 20 votos.**

**TOTAL VOTOS: 112.**  
**GANADORAS: PLANCHA 1 Y PLANHA 2**

**Elección de la representación del estamento de graduados:**

**VOTACIÓN PLANCHA ÚNICA: 280 votos.**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA	1.054.996.945
SUPLENTE	SERGIO VILLADA QUINTERO	1.053.848.549

**VOTACIÓN VOTO EN BLANCO: 127 votos.**

**TOTAL VOTOS: 407 votos.**

**GANADOR: PLANCHA ÚNICA**

Se anota que durante la jornada electoral se radicaron al correo [elecciones@ucaldas.edu.co](mailto:elecciones@ucaldas.edu.co) 27 solicitudes, reclamaciones u observaciones donde se instaban instrucciones y/o acompañamiento en la metodología de votación, envío de enlaces, verificaciones de votos y revisión de datos del sistema en los roles de docentes y graduados. Las mismas fueron atendidas y resueltas integralmente antes de la hora del cierre del proceso.

Atentamente,



**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
– Secretaria General-

A continuación puede visualizar los resultados de las elecciones que se encuentran inactivas.

## ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN - Se elige 1 plancha(s)

Total de Votos Registrados en esta postulación: 112 de 1,131

<p>Plancha 1. (70 Votos)</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Principal</td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO</td> <td style="text-align: center;">ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA</td> </tr> </table>	Principal	Suplente			CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO	ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA	<p>PLANCHA 2. (22 Votos)</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Principal</td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO</td> <td style="text-align: center;">PILAR GARCÍA CORREA</td> </tr> </table>	Principal	Suplente			PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO	PILAR GARCÍA CORREA	<p>Voto en Blanco (20 Votos)</p> <p>Principal</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>VOTO EN BLANCO</b></p> </div>
Principal	Suplente													
CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO	ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA													
Principal	Suplente													
PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO	PILAR GARCÍA CORREA													

## ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN - Se elige 1 plancha(s)

Total de Votos Registrados en esta postulación: 407 de 39,623

<p>Plancha 1. (280 Votos)</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Principal</td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA</td> <td style="text-align: center;">SERGIO VILLADA QUINTERO</td> </tr> </table>	Principal	Suplente			CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA	SERGIO VILLADA QUINTERO	<p>Voto en Blanco (127 Votos)</p> <p>Principal</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>VOTO EN BLANCO</b></p> </div>
Principal	Suplente						
CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA	SERGIO VILLADA QUINTERO						